

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA
NIT 811.028.188-1

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

En cumplimiento de lo establecido en el **numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario** y el **numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017** (compilado en el **Decreto 1625 de 2016**), el suscrito **Representante Legal** de la **Institución Universitaria Salazar y Herrera**, identificada con NIT 811.028.188-1, certifica que:

a. Los miembros del Consejo Directivo, fundadores, representantes legales y demás integrantes de los órganos de dirección de la Institución Universitaria Salazar y Herrera **no registran antecedentes judiciales** por delitos contra la administración pública, el orden económico y social, ni contra el patrimonio económico. Tampoco han sido implicados en la utilización de la entidad para la comisión de delitos. Esta información ha sido verificada mediante la consulta de certificados de antecedentes judiciales expedidos por las autoridades competentes.

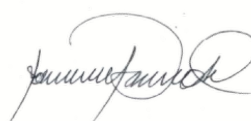
b. Ninguno de los miembros anteriormente mencionados **ha sido sancionado con declaración de caducidad en contratos celebrados con entidades públicas**, ni ha sido relacionado con conductas que impliquen el uso indebido de la Institución para tales fines. Esta información se acredita mediante certificaciones expedidas por los órganos de control competentes, tales como la **Contraloría General de la República** y la **Procuraduría General de la Nación**.

Esta certificación se sustenta en las consultas y documentos obtenidos sobre los antecedentes penales y disciplinarios de los miembros del Consejo Directivo, fundadores, representantes legales y demás miembros de los órganos de dirección, los cuales reposan en los archivos institucionales.

Se expide la presente certificación en la ciudad de **Medellín**, a los **cinco (05) días del mes de junio de 2026**, con destino a la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN**, como parte del trámite de permanencia en el **Régimen Tributario Especial**.



PBRO JAIRO ALONSO MOLINA ARANGO
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 71.757.694



JESUS DAVID LOPERA CARDONA
REVISOR FISCAL SUPLENTE
MIEMBRO DE GERENCIA Y CONTROL
TP 135188-T

Carrera 70 N° 52 - 49

Línea de atención al usuario: (+57) (4) 4 600 700 - www.iush.edu.co - Nit: 811 028 188-1

Personería Jurídica Resolución MEN 1104 del 17 de abril de 1997

Medellín - Colombia - Suramérica